

## Contestación a solicitud de información

Unidad Consultiva, de Atención a Quejas y Acceso a la Información

**Fecha:** 09 de abril de 2014

**Número de solicitud:** 23/2014

### Nombre del(la) Solicitante y/o Representante Legal:

En atención a su solicitud de acceso a la información con número al rubro señalado en la que pide:

*“Solicito el cuadro general de clasificación archivística, la guía simple de archivos, así como el catálogo de disposición documental vigentes de la Auditoría Superior del Estado de Puebla para 2012 y 2013”*

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 51 y 54, fracción II y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, 23 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Puebla, se le hace saber que la Auditoría Superior del Estado de Puebla, es la unidad de fiscalización, control y evaluación, encargada de revisar sin excepción, la Cuenta Pública; el manejo, la custodia y la aplicación de fondos y recursos de los Poderes, de los Ayuntamientos y demás sujetos de revisión, por lo tanto, todos sus actos están encaminados a cumplimentar dicho mandamiento.

Adicionalmente se hace de su conocimiento que el Reglamento Interior la Auditoría Superior del Estado de Puebla, se publicó en el Periódico Oficial del Estado el día 31 de Julio de 2013 y según lo dispuesto por el artículo Primero Transitorio del mismo ordenamiento, entró en vigor el 17 de septiembre del mismo año, razón por la cual en el año 2012, los documentos generados por este Ente Fiscalizador se identificaron con el nombre de **Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Puebla** y con la entrada en vigor del Reglamento en cita el cambio se produjo a **Auditoría Superior del Estado de Puebla**, no obstante ello, en términos del artículo Tercero Transitorio del citado Reglamento Interior, quedó ratificado el contenido de los acuerdos, contratos, convenios, circulares, guías, manuales, lineamientos, bases y normatividad administrativa aplicable al extinto Órgano de Fiscalización hasta en tanto concluyan su vigencia, en este orden de ideas y por lo que hace a su solicitud, se le informa que se adjunta a su cuenta de correo autorizada en la solicitud, la información relativa a: El Cuadro de Clasificación Archivística 2012 y la Guía simple de Archivos 2012 del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Puebla; y los respectivos documentos vigentes a partir de 2013 se encuentran publicados en la página electrónica de transparencia de este ente Fiscalizador, esto en cumplimiento al artículo 11, fracción X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.

Así lo acordó, con fundamento en los artículos 113, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 22, 112, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Puebla, 12, fracción XXII, y 31, fracción VII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Puebla, el Titular de la Unidad Consultiva, de Atención a Quejas y Acceso a la Información.

Respuesta  
Auditoría  
Superior  
del Estado  
de Puebla: